IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

DE CASTRILLÓN

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2026.

Anuncio

Que el Pleno municipal, en sesión ordinaria de 30 de octubre de 2026, adoptó, entre otros acuerdos, aprobar provisionalmente la modificación de las bases de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2026.

Dicha modificación se expone al público, por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, advirtiendo expresamente que la misma se considerará aprobada definitivamente si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Todo ello de acuerdo con los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 165 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, regulador de las Haciendas Locales y artículos 9 y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

En Piedras Blancas, a 5 de noviembre de 2026.—El Alcalde.—Cód. 2026-09209.

Cód. 2026-09209